

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL
JCS/MRZ/mmls

Miércoles 09 de junio de 2010.

ACTA
COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

Con esta fecha se reúne en las dependencias del Concejo Municipal, Jorge Washington 111, la Comisión de Obras y Urbanismo. La Sesión es presidida por el Concejel Jaime Castillo, se inicia a las 15.18 hrs, y asisten los siguientes Concejales:

Sra. Claudia Vera Barria
Sr. Pablo Vergara Loyola.
Sr. Manuel Guerrero Antequera.
Sra. Maya Fernández Allende.
Sr. Jaime Castillo Soto.

En ausencia, sin excusas, del Jefe de Gabinete del Concejo, el Presidente solicita a la Asistente del Concejo María Magdalena López, tomar acta del desarrollo de la sesión.

TABLA:

- 1.- Informe estado de Obras de emergencia.**
- 2.- Varios.**

DESARROLLO DE LA TABLA:

_ El Concejel Jaime Castillo da inicio el primer tema de la Tabla, en su calidad de Pdte. de la Comisión, haciendo alcances a la dictación del Decreto Municipal N° 713, que prohíbe a los vecinos de las villas Canadá y Olímpica el uso de calefones que no cumplan con la normativa de SEC sobre instalaciones de estos artefactos. Dice que este mismo tema ya había sido dado a conocer a los vecinos por circular de ese servicio, no encontrando sentido al Decreto Municipal por ello y que sobre la materia el municipio de nuevo llegaba tarde. Añade que el mencionado Decreto sólo aumenta la angustia y preocupación de los damnificados en momentos en que más necesitan apoyo y consuelo.



_ Deplora la actitud del municipio la que más bien observa como un castigo y enañamiento ante el dolor en vez de una medida de seguridad.

_ El Concejal Guerrero añade que comparte esos criterios complementando que cuestiona el hecho de que se prohíba y no que se sugiera ni contribuya a soluciones.

_ El Concejal Castillo explica que son 60 días los que se da de plazo a los vecinos (as) para regularizar su situación.

_ La Concejala Vera consulta si son los mismos vecinos quienes deben costear esto, respondiendo afirmativamente el Presidente de la Comisión.

_ El Concejal Guerrero señala que ni siquiera han postulado a los subsidios a los vecinos. Que la acción municipal en ese sentido ha sido nula.

_ El Concejal Castillo plantea proponer al Alcalde que someta a aprobación del Concejo un subsidio para los vecinos, debido a que el tipo de trabajo que se requiere es caro, situación aprobada de inmediato por los Concejales asistentes

_ La Concejala Vera, al margen de lo anterior, pide que se solicite en sesión que se les explique a los Concejales, cómo se va a ayudar a esta gente y que se clarifique qué pasará después de esos 60 días.

_ Todos los asistentes se muestran de acuerdo.

_ El Concejal Castillo expresa que se informó del Decreto por reclamos de los vecinos y que ha observado que en los Decretos, especialmente los referidos a la situación del terremoto, especialmente en materias de adquisiciones, no se consigna en su destinación al Concejo Municipal, que es el Organo Fiscalizador del municipio. Sugiere que se exprese en Sesión, que no se está cumpliendo con este necesario precepto, que estima legal.

_ El Concejal Vergara señala que Decretos publicados en la web, no tienen validez legal y que por el contrario si el Secretario Municipal envía el decreto firmado y timbrado, porque así se lo solicita el Concejo, eso sí tiene validez legal.

_ El Concejal Castillo manifiesta que esa es una falta que se debe rectificar y que no puede ser que el órgano fiscalizador desconozca la dictación de decretos por mucho que se argumente que están en la Web. La formalidad legal no se da en la Web, argumenta. El Concejo Municipal no es un buzón electrónico de recepción de informaciones. Es un órgano legal que merece el pleno respeto de todas las instancias municipales a partir de la alcaldía, máxime cuando, reitera, es el Órgano Fiscalizador del municipio.

_ La Concejala Vera llama a pedir un informe jurídico. Frente a esta propuesta el Concejal Vergara se muestra en desacuerdo.



A handwritten signature in black ink, written over the stamp and extending to the right. The signature is stylized and appears to be 'L. Jaime Castillo Soto'.

_ El Concejales Castillo indica que, al parecer, existe una cierta intencionalidad en omitir al Concejo Municipal de las destinaciones de los Decretos. Agrega que no le parecería una extrañeza.

_ El Concejales Vergara, explica que si se pide formalmente como ya se ha hecho en otras materias, y no se responde, como ha ocurrido con otras solicitudes en que no se ha enviado la información requerida por los Concejales, el camino es la CGR.

_ El Concejales Castillo, indica categóricamente que tiene que haber una comunicación formal, los Concejales no podemos enterarnos por la web. Señala que, al menos, por jefatura de Gabinete del Concejo se debiera hacer llegar la información, ya que es esta unidad quien tiene la responsabilidad de dar a conocer estos antecedentes a los Concejales. Continúa diciendo a los Concejales (as) presentes que si ellos (as) consideran oportuno pedir un informe jurídico y un pronunciamiento a la CGR, que lo hagan como Comisión de Obras y Urbanismo. Frente a esta propuesta, el Concejales Guerrero expresa su acuerdo y apoyo, sumándose los demás ediles presentes en la reunión.

_ Volviendo al tema de los calefones, la Concejales Fernández interviene preguntando si el Alcalde, efectivamente tiene la facultad de prohibir el uso de dichos artefactos en los departamentos, debido a que ella tiene dudas al respecto.

_ El Concejales Guerrero se dirige al Concejales Castillo y le manifiesta que él piensa que como Comisión se debiera pedir al alcalde explicitar los artículos de la Ley, que le da facultad para prohibir, respondiéndoles el Presidente de la Comisión que así lo planteará en la sesión del Concejo en minutos más.

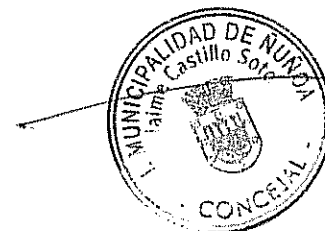
_ El Concejales Vergara le expresa al Concejales Guerrero lo grave que sería, en caso de no prohibir el uso de calefones, el que una persona se intoxicara por existir defectos de instalación, que la SEC hizo bien en advertir en su tiempo.

_ Por otra parte consulta qué pasa con los techos de la Villa Olímpica.

_ El Concejales Castillo señala que el Alcalde está tardíamente actuando por cuanto lo suyo, en el Decreto 713 no hace sino repetir lo que ya con más de 30 días de anticipación había hecho la SEC.

_ La Concejales Vera expresa sus dudas respecto de qué medidas va a tomar para ayudar a las personas y recuerda que el Alcalde dijo que se preocupará de eso pero no dijo como.

_ El Concejales Castillo acota, que en ese sentido apunta su proposición de pedir al alcalde que someta a consideración del Concejo un subsidio para ir en ayuda de los vecinos afectados por el problemas de los calefones, problemas que a decir de los propios vecinos en sus reclamos fueron generados por el contratista municipal que demolió los shafts tapándolos e inutilizándolos para la evacuación de gases.



_ Añade, que compete al municipio ayudar a solucionar el problema, por cuanto contribuyó a generarlo a través del contratista a quien en forma directa le encomendó por contrato complementario a las techumbres, esa labor de demolición.

_ El Concejal Vergara, por su parte, hace mención de una frase pronunciada en un par de sesiones anteriores en que el Alcalde dijo textualmente, referida a la villa Canadá: "No hay ninguna fuga de gas".

Acuerdo unánime:

1.- Solicitar al Alcalde que instruya dar formalidad al envío de los Decretos Municipales a los Concejales vía Gabinete del Concejo consignando al pie del documento esta destinación.

2.- Requerir en Sesión se clarifique la prohibición de uso de calefones y su plazo de regularización. Que se haga saber el contenido de los preceptos legales citados en su fundamentación.

3.- Solicitar al Alcalde que someta a consideración del Concejo, la aprobación de un subsidio para ir en ayuda de los vecinos de las villas sociales que precisen normalizar sus instalaciones de gas alteradas motivo del terremoto, en especial a quienes han sido notificados con el Decreto N° 713 que da plazo de 60 días para normalizar la situación.

_ Se levanta la sesión a las 15.50 hrs.



**CONCEJAL JAIME CASTILLO
PRESIDENTE
COMISIÓN OBRAS Y URBANISMO**

**MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SÁEZ
ASISTENTE DEL CONCEJO**